

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11143 *Anuncio del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera) adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el que se notifican resoluciones de procedimiento de reintegro que se le hacen a la Fundación Internacional de Síntesis Arquitectónica (FISA).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración de las previstas en el apartado número 5 del indicado precepto, ignorándose el domicilio donde debe practicarse la notificación, al haber sido infructuosos todos los intentos anteriores de comunicación con el interesado en el último domicilio conocido, mediante el presente anuncio se notifica a la entidad Fundación Internacional de Síntesis Arquitectónica (FISA), CIF G-41488800, las Resoluciones dictadas por el Director de la AECID, por las que se acuerda la procedencia del reintegro de las subvenciones concedidas para la realización de los siguientes proyectos:

I.- "Equipamientos sociales sostenibles en zonas deprimidas de Larache para la mejora de las condiciones de vida, en Marruecos", código de expediente 05-PR1-509, por importe de 618.341,87 euros, de los cuales 427.597,20 euros corresponden al principal de la subvención y el resto a intereses de demora.

II.- "Artesanía y artes populares del África del Oeste: creación de un fondo expositivo para exposiciones itinerantes en España y África, en Mali, Senegal, Burkina Faso y España", código de expediente 06-PR1-016, por importe de 238.518,06 euros, de los cuales 183.617,00 euros corresponden al principal de la subvención y el resto a intereses de demora.

III.- "Proyecto de creación de un Centro de Capacitación en artes aplicadas y artesanía para adolescentes de la calle en Bamako", en Mali, código de expediente 06-PR1-018, por importe de 417.752,27 euros, de los cuales 320.379,00 euros corresponden al principal de la subvención y el resto a intereses de demora.

IV.- "Creación de un taller comunitario de alfarería y cerámica para 50 mujeres en Bamako, Mali", código de expediente 06-PR1-019, por importe de 240.340,00 euros, de los cuales 184.320,00 euros corresponden al principal de la subvención y el resto a intereses de demora.

El contenido completo de los expedientes está a su disposición en el Departamento de ONGD de la AECID, calle Beatriz de Bobadilla, 18 – planta 1ª, Madrid. (contacto convocatorias_ongd@aecid.es).

El ingreso de los citados importes deberá realizarse mediante transferencia a la cuenta abierta a nombre de la AECID en el Banco de España, número: 9.000.0001.20.020.0003247, en el plazo que establece el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el Director de la AECID, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-

Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido por los artículos 109 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 2014.- Guadalupe Rubio Pinillos, Jefa del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

ID: A140014415-1